

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN



DIPUTACIÓN DE SEVILLA
ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

FASE III: DOCUMENTO DE AVANCE

**H. EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD.
MEMORIA RESUMEN DE LA ACTUACIÓN**

FECHA: 6 DE JUNIO DE 2024

**EQUIPO REDACTOR:
SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA SLP**

**DIRECTOR-COORDINADOR:
D. JOSÉ MANUEL MELÉNDEZ RODRÍGUEZ**

T10
Architecture & Engineering
FOR DREAMERS



FASE III

Documento de Avance

H. EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD. MEMORIA RESUMEN DE LA ACTUACIÓN

Documento de Diagnóstico

Documento de Avance

Aprobación Inicial

Aprobación Definitiva





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. MARCO NORMATIVO.....	4
2. IDENTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROMOTORA DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	5
3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	6
4. OBJETO DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO, DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN. PRINCIPALES ACCIONES O EJES DE ACTUACIÓN.....	7
5. PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL ENTORNO URBANO PREVISTAS Y SUS POSIBLES AFECCIONES DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS, AMBIENTALES Y SOBRE LOS ESTILOS DE VIDA.	8
6. POBLACIÓN POTENCIALMENTE AFECTADA POR ESTAS MODIFICACIONES.....	20
6.1. Estructura demográfica.....	21
6.2. Actividad económica.....	24
6.2.1. Sector primario y actividades empresariales (sector servicios)	24
6.2.2. Ocupación y desempleo	26
6.2.3. Datos socioeconómicos de interés en el municipio	27
7. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS POTENCIALES IMPACTOS SOBRE LA SALUD DE LAS POBLACIONES EXISTENTES Y/O PREVISTAS.....	28
8. CONCLUSIONES	32
ANEXO. CARTOGRAFÍA DEL PBOM.....	32



1. INTRODUCCIÓN. MARCO NORMATIVO

Para poder abordar la valoración de impacto en la salud hay que asumir la definición adoptada por la Organización Mundial de la Salud desde 1946 y entender la salud como un *estado completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*. De esta forma, el impacto en la salud es el cambio que una actuación ocasiona en el estado de salud de la comunidad o en alguno de los factores del medio biofísico, social y económico que constituyen los determinantes de la salud.

Hay que remarcar especialmente que una actuación puede tener impactos en la salud negativos, pero también (y sobre todo) impactos positivos (por ejemplo, si favorece la accesibilidad a bienes, servicios y oportunidades en colectivos vulnerables de la zona reduciría las inequidades en salud). Estos efectos sobre la salud de la población pueden darse bien de manera inmediata, a medio o largo plazo.

Según lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre de Salud Pública de Andalucía, (LSPA) modificado por la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y recientemente por el artículo 90.1 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, **se encuentran sometidos a informe de evaluación de impacto en la salud los instrumentos de ordenación urbanística** de la LISTA, entre los que se encuentran los de ordenación urbanística general, salvo que **“no presenten impactos significativos en la salud y así se determine expresamente por la Consejería competente en materia de Salud. Este pronunciamiento tendrá lugar en el proceso de cribado inserto en el trámite de consultas previas al procedimiento de evaluación del impacto en la salud previsto en el artículo 59.5, al que con carácter potestativo podrán acogerse las personas promotoras de las actuaciones anteriormente citadas”**.

El citado artículo 59.5 de la LSPA remite a regulación reglamentaria el trámite de consultas previas al que voluntariamente podrán acogerse las personas o entidades interesadas, informando la Consejería competente en materia de salud en dicho trámite sobre la procedencia o no de someter la actuación a evaluación del impacto en la salud, así como sobre el alcance de la valoración del impacto en la salud, cuando deba presentarse.

Es el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el que regula, en su artículo 13, el trámite de Consultas previas y cribado al que hace alusión la LSPA. Conforme a lo dispuesto en ese artículo, es la administración promotora del instrumento de planeamiento la que puede acogerse a dicho trámite, pudiendo dirigirse *al órgano competente para conocer si el instrumento de planeamiento debe someterse a evaluación de impacto en la salud (EIS)* e indicando *que esta decisión de cribado se basará en el análisis de la información facilitada por dicha Administración, y estará condicionada a que*



pueda descartarse la aparición de impactos significativos sobre la salud de la población como consecuencia de esta actuación.

Se redacta este documento con el **objetivo** de que el **Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción**, dentro de este trámite de consultas previas, **conozca si el Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM)**, que está promoviendo, **está exento de ser sometido a EIS** o, en caso contrario, *reciba la información sobre el alcance, amplitud y grado de especificación con el que debe realizarse la valoración del impacto en la salud, así como sobre los factores, afecciones y demás consideraciones que deban tenerse en cuenta para valorar el impacto en la salud del instrumento de planeamiento que pretende tramitar.*

De esta forma, y conforme al procedimiento y contenido regulado en el citado artículo 13 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, **se elabora la presente Memoria Resumen** que acompañará a la solicitud que realice la administración promotora antes de la aprobación inicial del instrumento de ordenación urbanística.

Para el análisis y la valoración de la relevancia de los potenciales impactos en la salud que las actuaciones contenidas en el PBOM puedan tener, se ha tenido en cuenta el contenido y la metodología contenida en el Manual para la Evaluación de Impacto en Salud de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico en Andalucía, elaborado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el año 2015 y los Documentos de Apoyo para la EIS de instrumentos de planeamiento urbanístico (DAU) publicados por la Consejería competente en materia de salud.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PROMOTORA DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO

El Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción es la administración urbanística competente que actualmente está realizando la tramitación del instrumento de ordenación urbanística general, el Plan Básico de Ordenación Municipal. El mencionado plan se encuentra dentro del marco de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

El encargo de la redacción del Plan Básico de Ordenación Municipal es realizado por el equipo redactor: Spaniarq T10 Servicios de Arquitectura SLP, coordinado por D. José Manuel Meléndez Rodríguez.



3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las Navas de la Concepción es un municipio perteneciente a la provincia de Sevilla, localizada al noroeste de la propia Sevilla, a 99 km de la misma, en el límite con la provincia de Córdoba. Todo el término municipal, con una superficie de 63,56 km² se encuentra incluido dentro de la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena y parcialmente forma parte del Parque Natural Sierra Morena de Sevilla.

El municipio se encuentra a una altura de unos 434 m.s.n.m. El total de población para el año 2022 es de 1.552 habitantes.

El núcleo de población destaca por su blanco caserío enclavado entre montañas, aislado de los grandes asentamientos. Dentro de su entramado destaca la dimensión de la plaza de España y la iglesia de la Purísima Concepción del siglo XVIII.

El término municipal sobresale por su riqueza ecológica, dominado por encinas y alcornoques típicos del bosque mediterráneo. Entre algunos parajes del área colindante destacan: la Sierra del Lorito, el río Retortillo o la Rivera de Ciudadreja, los bosques de galería, Las sierras de El Caballo, Las Lomas, Tres Monjes y El Cabril, las Hermanillas y El Blanco, el Cerrón y la Cordillera de la Armada y Cerro Serrano.

En cuanto a su historia, en el municipio se han localizado enterramientos con ajuares y restos de cerámica datados de época musulmana. Además, se encontraron restos de un posible castillo o torre vigía de la misma época. Los primeros datos conocidos son del siglo XVI, fecha en la que los Monjes de la Orden de San Basilio se establecen en la zona. Las Navas de la Concepción basa su economía principalmente en la agricultura mediante el aprovechamiento de las dehesas y el olivar, y en la ganadería.

Se adjunta como documentación anexa, la cartografía que integra el documento de Avance del Plan Básico de Ordenación Municipal de las Navas de la Concepción, tanto la de información (I-T) que describe gráficamente la situación actual y el modelo que propone el instrumento de ordenación urbanística general vigente y que permiten conocer la situación de partida, como la de ordenación (P-T) que permitirá identificar gráficamente las propuestas del Plan descritas en los apartados posteriores.



4. OBJETO DEL INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO, DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN. PRINCIPALES ACCIONES O EJES DE ACTUACIÓN

Mediante anuncio municipal se indicaba la necesidad de hacer una revisión de las Normas Subsidiarias que conforman el planeamiento vigente del año 1997, por lo que se estimaba necesario la formulación de un nuevo instrumento de ordenación urbanística general. Así pues, este nuevo **Plan Básico de Ordenación Municipal tiene el fin de dotar al municipio de un instrumento adaptado a la reciente Ley 7/2021**, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, con el objetivo de afrontar unas nuevas estrategias de desarrollo urbanístico sostenible, a corto y a medio plazo.

Las principales acciones o ejes de actuación que se contemplan en el Avance de este Plan Básico de Ordenación Municipal de Las Navas de la Concepción se pueden resumir en:

- Actualización y adecuación **del límite del suelo urbano** a los criterios de la LISTA y conformación de un nuevo borde urbano y la recualificación del existente.
- Propuesta **de identificación de SGEL (Sistema General de Espacios Libres) y ZV (Zonas Verdes)** existentes y la propuesta de aumentar el actual estándar con la adecuada gestión de suelos que precisan de culminar su transformación para que alcance el status para el cual se obtuvo. Recuperación de la ribera del Arroyo del Pueblo situada al sur del núcleo urbano como espacio libre para uso recreativo.
- Propuesta de **tratamiento del paisaje** y del entorno del núcleo en relación con el sistema de protección territorial.
- Propuesta de protección patrimonial a través del planeamiento urbanístico de elementos con valor histórico, etnológico y natural. Estos son: la Iglesia de la Inmaculada Concepción, la Ermita de la Virgen de Belén, el Cortijo El Lagar, el pino El Lagar, la fuente pública situada en el Camino del Pilar, las chimeneas denominadas 'Pito del Sulfuro' y la del Camino del Pilar y el Paraje "Las Chorreras".
- Respecto a los suelos para nuevos crecimientos residenciales, se propone mantener aquellas actuaciones en suelo urbano procedentes del Planeamiento general vigente que, derivado del análisis realizado, resultan conformes al modelo de ciudad propuesto y una nueva actuación en suelo urbano situada en el extremo noroeste del núcleo.
- Propuesta de crecimiento industrial, como extensión del existente en el acceso al núcleo por el este, junto al actual Polígono de San Calixto.

Además de los anteriores el PBOM propondrá la de regulación de actividades en suelo rústico no contempladas en las Normas Subsidiarias, así como la propuesta de directrices para la delimitación de nuevas ATUs, posponiéndola a la elaboración de las Normas Urbanísticas del documento de PBOM.

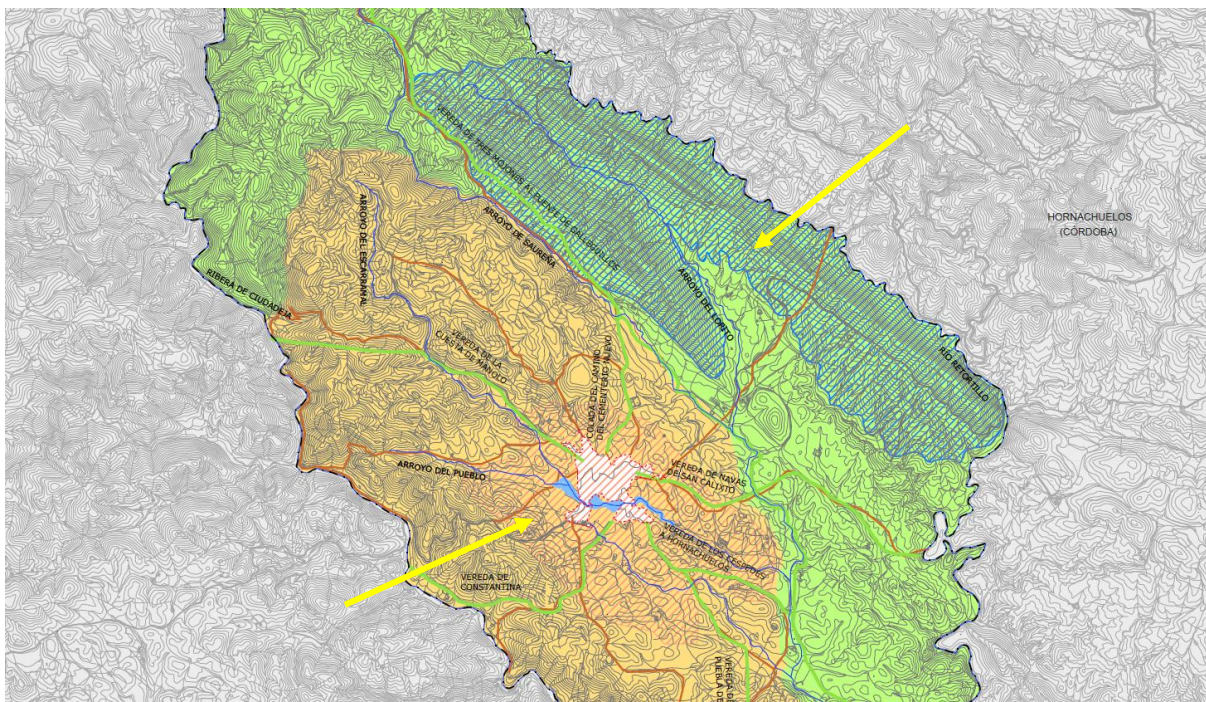


5. PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL ENTORNO URBANO PREVISTAS Y SUS POSIBLES AFECCIONES DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS, AMBIENTALES Y SOBRE LOS ESTILOS DE VIDA.

En este apartado se identifican, respecto a las líneas de actuación propuestas en el Avance para el PBOM, los cambios que el mismo introduce en cada una de las siguientes dimensiones y áreas con incidencia en la salud de la población: movilidad, diseño urbano y ocupación del territorio, acceso a zonas verdes y espacios libres, empleo local, metabolismo urbano o calidad ambiental y convivencia social.

En el término municipal:

En concreto, dentro de la apuesta del Plan por el **tratamiento del paisaje** y del entorno del núcleo en relación con el sistema de protección territorial, se proponen dos nuevas zonas de protección paisajística: la situada en el entorno del Parque Natural, denominada relieves importantes, y la localizada junto al núcleo urbano para la protección del paisaje urbano con respecto a posibles elementos ajenos a este, como instalaciones de producción solar, que puedan afectar al entorno del municipio.

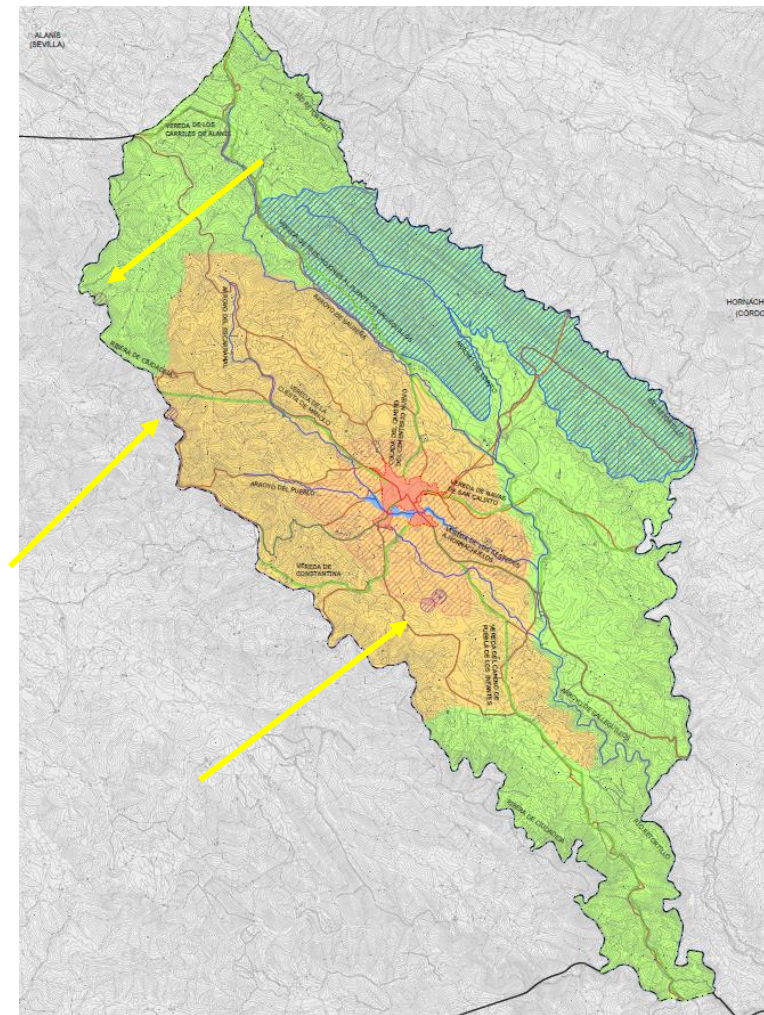


Extracto del plano P-T-03. Ordenación Término Municipal. Propuesta de calificación global



Esta actuación es relevante pues uno de los puntos fuertes de este municipio es la riqueza paisajística y del entorno natural.

También se contempla la localización y protección de diferentes elementos que configuran el patrimonio natural y etnológico de Las Navas de la Concepción: ermita de la Virgen de Belén, el cortijo El Lagar, el Pino de El Lagar y el paraje de las Chorreras.



Extracto del plano P-T-04.

Ordenación Término Municipal. Propuesta de intervenciones estructurantes

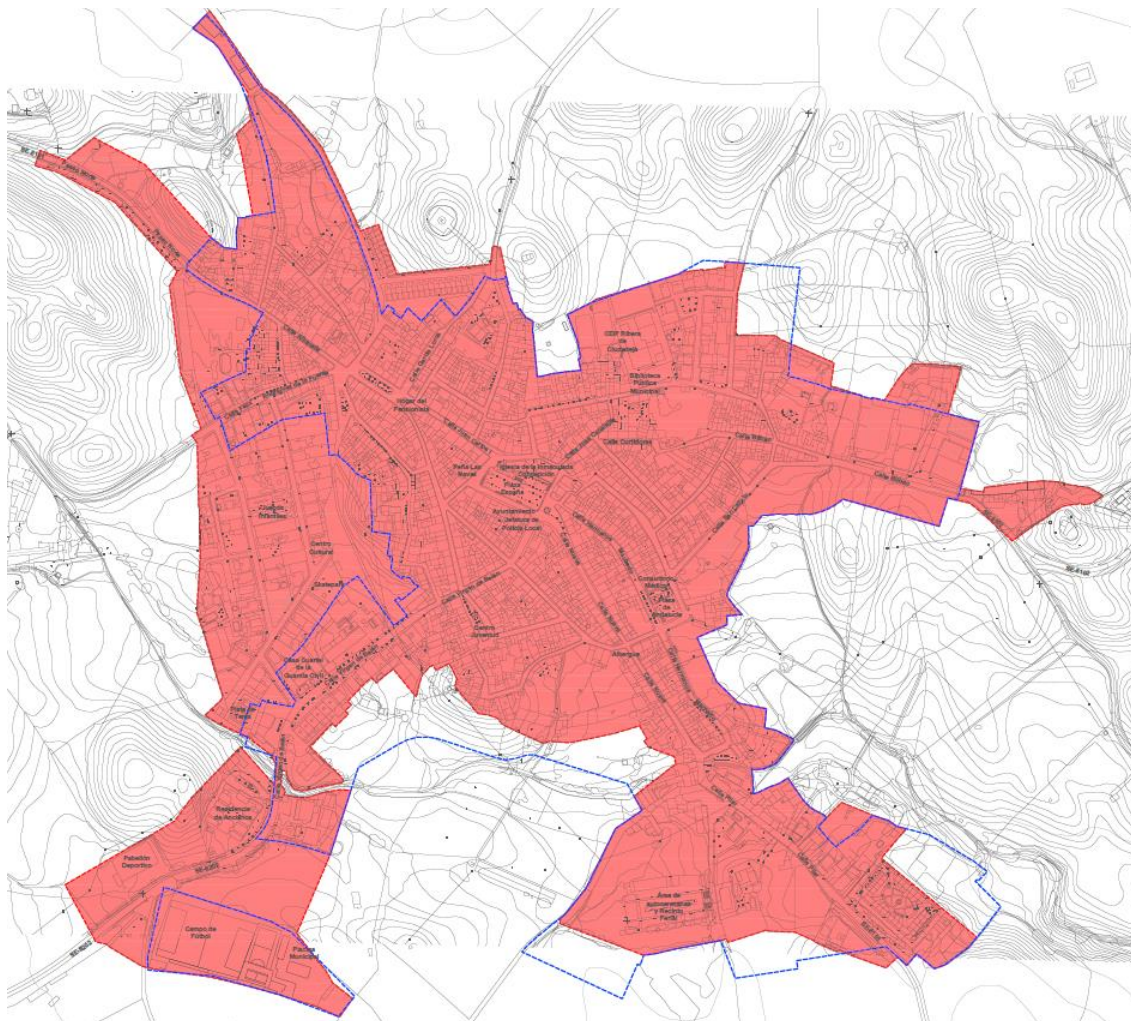
Desde el punto de vista de la afección que dichas propuestas pueden tener, cabe destacar la apuesta por la **preservación del patrimonio tanto cultural como paisajístico** de Navas, estableciendo una protección al patrimonio edificado situado en suelo rústico, y apostando por la preservación del entorno natural y paisajístico, algo que influye tanto en la esfera social y cognitiva de sus habitantes como en posibilitar mayores opciones de conocimiento y ocio ligadas a estos recursos que a su vez inciden



positivamente en la población por la estimulación de actividades al aire libre y favorecer actividades turísticas que pueden generar empleo y desarrollo económico.

En el núcleo urbano:

- Modificación del límite del suelo urbano para adecuarlo a la realidad existente.



Plano P-U-01 Propuesta de clasificación de suelo donde se grafía en azul el límite del suelo urbano de las Normas Subsidiarias vigentes

La propuesta supone la adición y eliminación de suelo urbano respecto al delimitado por el planeamiento general vigente.

Se añaden aquellas suelos procedentes del anterior instrumento de planeamiento general y sus modificaciones que se encuentran desarrollados y ejecutados, delimitando, en el caso de aquellas unidades de ejecución sin ejecutar, una actuación de transformación urbanística. También se añaden

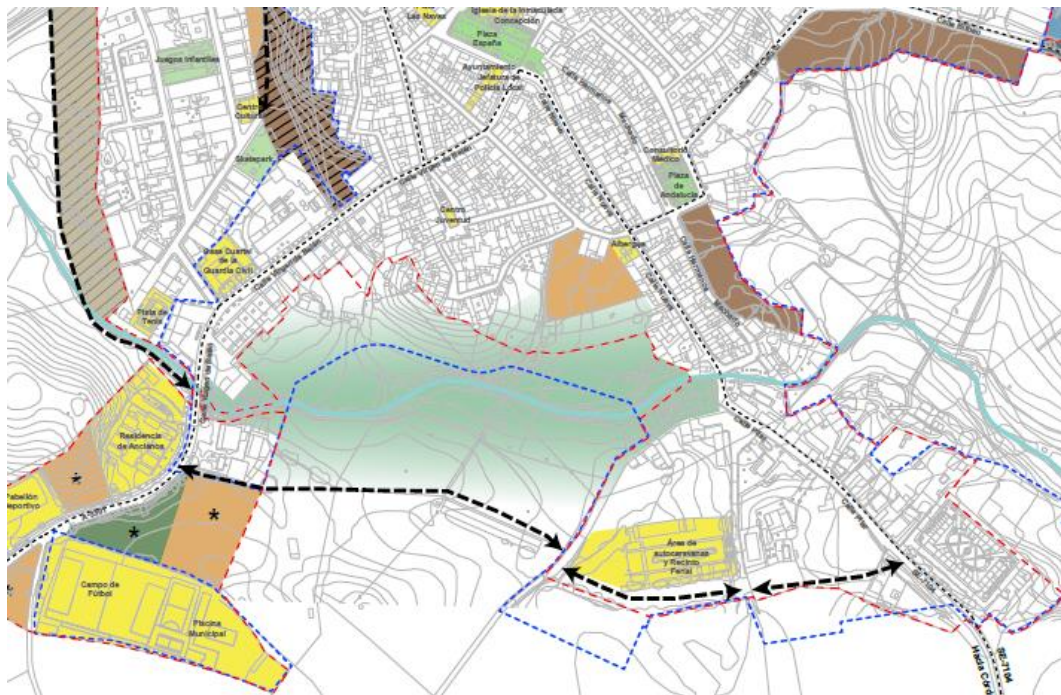


aquellos suelos que reúnen las condiciones para ser considerados, según la legislación urbanística, como suelos urbanos.

Se suprimen, total o parcialmente, algunas de las actuaciones urbanas propuestas en el PGV que se encuentran sin desarrollar ni ejecutar (ámbito sur del A.U.R.I.6 y A.U.R.I.8 y el A.U.R.I.9 de las NNSS) así como las zonas inundables y de carácter rústico en el entorno del cauce del arroyo del Pueblo al sur del municipio (parcialmente coincidente con la A.U.R.I.3. de las NNSS).

Esta modificación no supone afección en sí sobre las áreas y determinantes de salud, pues es un reconocimiento de una realidad existente en el municipio desde el punto de vista urbanístico y que, por tanto, sólo tiene consecuencias administrativas.

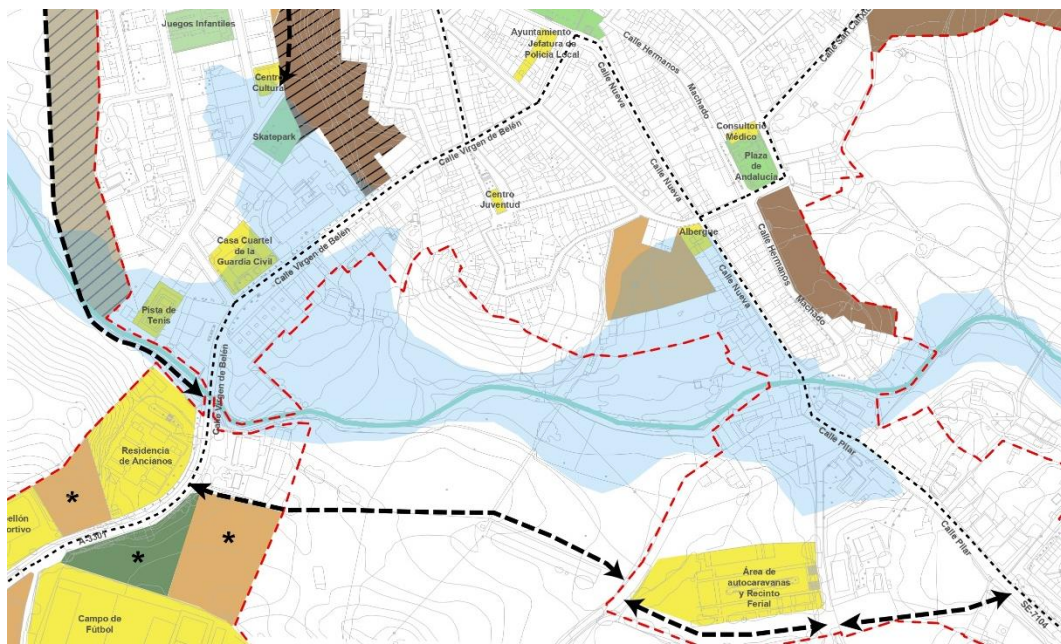
- Propuesta de un área verde, en el entorno del cauce del arroyo del Pueblo en el espacio entre los dos puentes al sur del municipio. En este sentido, la nueva área construye un espacio verde que recupera vegetación autóctona y fomenta la creación de un espacio de calidad para el disfrute y esparcimiento de los ciudadanos.



Esta propuesta supondrá una modificación en cuanto a la recuperación de este ámbito y su incorporación como lugar de esparcimiento de la población. Las **afecciones** derivadas de esta propuesta serán tanto **ambientales** (vegetación autóctona, cuidado y recuperación de este espacio fluvial y contribución a la mitigación de los efectos de la contaminación acústica y los de las



denominadas islas de calor) como en los estilos de vida de la población (favoreciendo las relaciones sociales y permitiendo la práctica de ejercicio físico). Se mejorará así la **accesibilidad a los espacios naturales del municipio, existiendo masas de agua para usos recreativos y supondrá una mejor habitabilidad del entorno urbano.** También tiene una afección derivada de la **identificación de una zona que tiene riesgo** de inundación delimitando las zonas vulnerables y el **establecimiento de una adecuada regulación de los usos** propuestos que permita **minimizar los riesgos.**



- Propuesta de delimitación de actuaciones de transformación urbanísticas para uso residencial en **suelo urbano.**

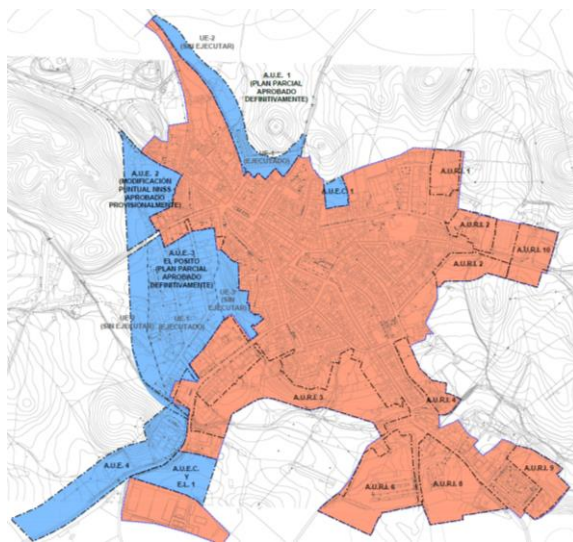
Se distinguen entre aquellas procedentes de ámbitos del PGV, bien de unidades de ejecución de Suelo urbanizable que se encuentran dentro del suelo urbano delimitado en el PBOM, bien de ámbitos parciales de actuaciones propuestas en las NNSS, con el objetivo de colmatar vacíos urbanos, de una nueva ATU en suelo urbano en situación de borde situada en el Paseo Norte.

En el caso de las primeras, son actuaciones que no suponen modificaciones, en sentido estricto, respecto a las propuestas en las NNSS de Las Navas de la Concepción, sí suponiendo una modificación la disminución de los ámbitos propuestos en el planeamiento, en el sentido de **ajustar los nuevos crecimientos a las características de este municipio** que tiene un reducido crecimiento poblacional, **reduciendo el consumo de suelo y de recursos e infraestructuras** respecto a los suelos previstos en el planeamiento vigente.

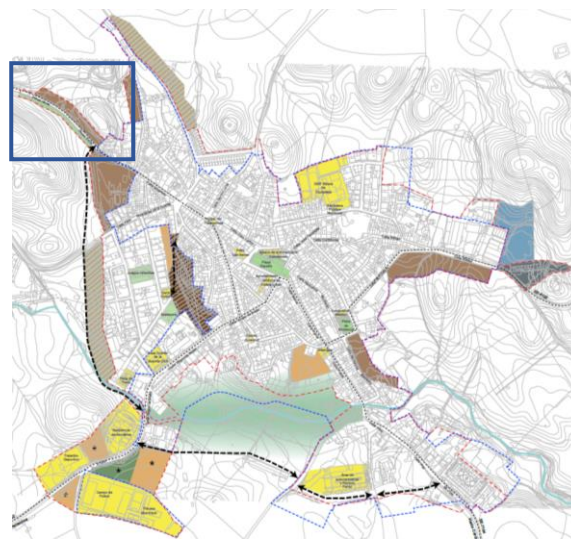


Respecto a las segundas, se propone una nueva ATU de uso residencial, una actuación de borde consistente en la creación de un nuevo ámbito para uso residencial **apoyado en una infraestructura urbana viaria ya existente**, localizada en la entrada al núcleo por el Paseo Norte.

No supone, por tanto, modificaciones respecto a la movilidad, pudiendo incluir mejoras en la urbanización existente. **Se posibilita la construcción de nuevas viviendas** en la zona norte del núcleo, **diversificando la oferta residencial** existente en cuanto a la localización.



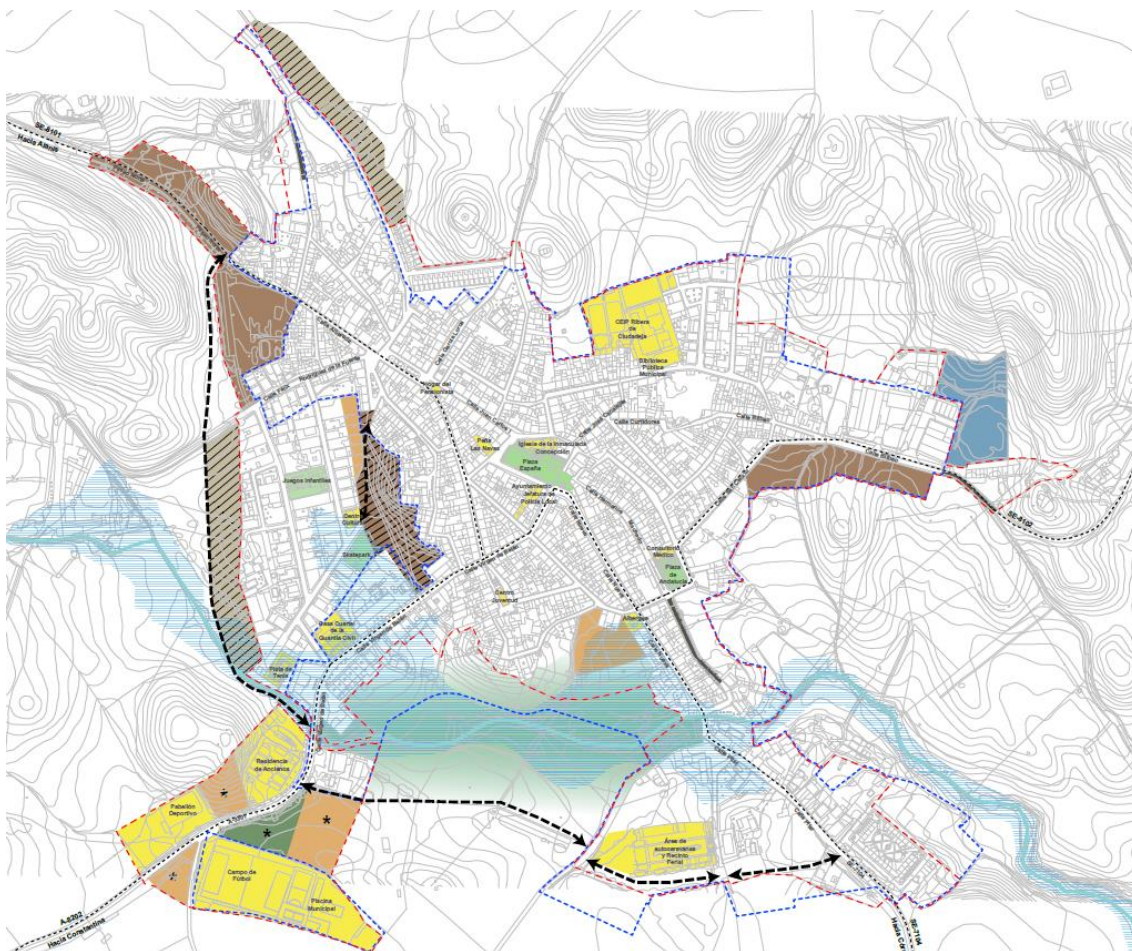
Plano I-U-03. Delimitación ámbitos de crecimiento propuestos por el planeamiento general vigente



Plano P-U-03. Delimitación ámbitos de crecimiento propuestos por el PBOM, representando en color marrón los usos residenciales. Se delimita el nuevo ámbito propuesto.

- Propuesta de delimitación de actuaciones de transformación urbanísticas para uso residencial en **suelo rústico**.

Son actuaciones procedentes de ámbitos de suelo urbanizable del PGV (grafias en azul en el plano I-U-03), en concreto de unidades de ejecución de Suelo urbanizable que se encuentran sin desarrollar (UE-2 del Plan Parcial A.U.E.1 y UE-2 del Plan Parcial El Pósito). Al igual que las anteriores **no suponen, en sentido estricto**, respecto a las propuestas en las NNSS de Las Navas de la Concepción, **una modificación respecto a la situación inicial en cuanto a desarrollos propuestos por el instrumento de planeamiento general**.



Plano P-U-03. Delimitación ámbitos de suelo rústico propuestos por el PBOM para una actuación de transformación urbanística, representando en color tostado los usos residenciales (con trama rayada los que tienen instrumento de ordenación detallada aprobado) y en azul los industriales

- Propuesta de crecimiento industrial, como extensión del existente en el acceso al núcleo por el este, junto al actual Polígono de San Calixto.

La creación de un nuevo suelo industrial tendrá **afecciones en el empleo local y el desarrollo económico**. Su **localización**, en el límite del suelo urbano, cercano a la carretera de acceso al núcleo por el este y anexo a una zona industrial existente, supone una conexión directa con las infraestructuras existentes y una gestión eficiente de los recursos en cuanto a la recogida de residuos. La situación de borde **favorece la convivencia de los usos industriales con las áreas residenciales por las molestias que estas zonas pueden causar a la población**.



- Se propone la realización de actuaciones urbanísticas en algunos tramos viarios del núcleo urbano que tienen por objeto la instrucción de mejoras ordinarias de los servicios ya existentes y/o la introducción aislada de algún servicio necesario para adquirir la condición de solar, atendiendo a lo dispuesto para este tipo de actuaciones en el artículo 188 del Reglamento General de la LISTA.

Los tramos viarios sometidos a estas actuaciones urbanísticas son:

- Tramo norte de la calle Guadalcanal.
- Tramo de la calle Hermanos Machado al sur de la plaza de Andalucía.
- Tramo viario prolongación de la calle Bilbao, frente a una instalación industrial existente

Estas actuaciones tienen como objetivo la mejora de la urbanización existente. Los cambios que suponen son, por un lado, los propios de las obras ordinarias de urbanización que las mismas propongan y por otro, la adquisición de la condición de solar de aquellas parcelas recayentes a los mismos. Esto redundará en una **mejora de la habitabilidad de la población residente** en las construcciones existentes, **por la mejora de los servicios urbanísticos** y en la posibilidad, al ser solar, de **solicitud de licencia de las obras necesarias para renovar y rehabilitar dichas edificaciones, así como en los casos de parcelas vacantes, de construcción de edificaciones nuevas en la trama urbana consolidada.**

- Propuesta de ampliación del sistema general de espacios libres y zonas verdes y del sistema de equipamientos comunitario.

Respecto al primero destaca, por su escala, el situado en el entorno del conjunto de espacios deportivos y de equipamientos al suroeste del municipio, **como espacio complementario a los equipamientos existentes y al nuevo propuesto. Este espacio también cubre la ausencia de espacios libres y zonas verdes en esta zona del municipio. Las afecciones desde el punto de vista de la salud, aparte de las propias de estos espacios como espacios destinados al ocio, juegos y esparcimiento de la población, se derivan por la disminución del efecto “islas de calor urbana”** provocados por la continuidad de un suelo densamente ocupado/edificado.

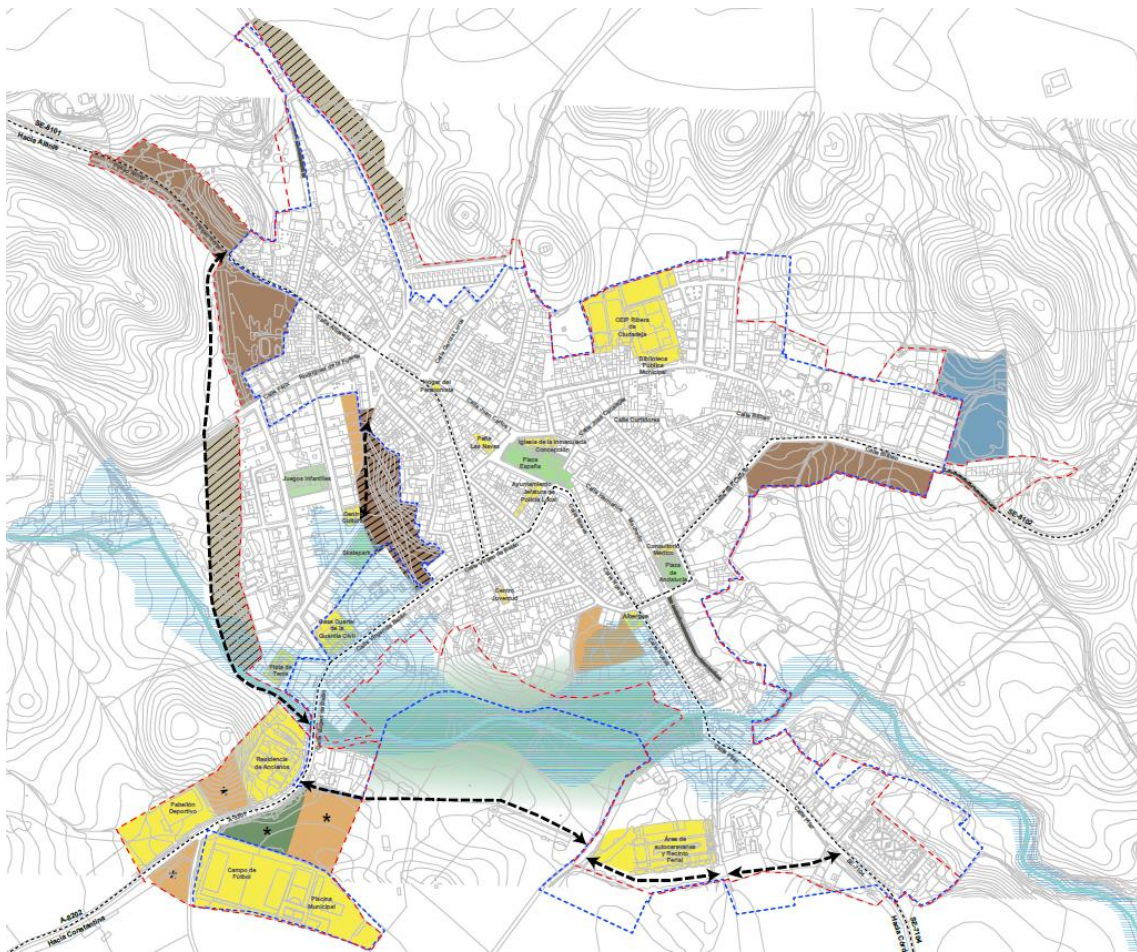


Respecto a los nuevos suelos de equipamientos propuestos, vienen a consolidar y complementar los ya existentes: campo de fútbol, piscina municipal y pabellón deportivo en el caso de los situados en la margen sur de la carretera A- 8202 y a la residencia de ancianos en el propuesto en la margen norte de esa vía de comunicación.

Al igual que los anteriores, afectan a las áreas de **Diseño urbano y ocupación del territorio** por el **aumento de la dotación de equipamientos** y a la **Convivencia social** pues el aumento de la oferta de servicios existentes es una **buena estrategia para fijar población** en las zonas rurales y **creación de entornos donde se propicie la cohesión social**.

- Propuesta de **mejora del sistema de movilidad** mediante la creación de nuevos viarios de borde al sur y este del núcleo urbano.

Las directrices propuestas en el PBOM en cuanto al sistema de movilidad persiguen limitar el tráfico rodado por el núcleo urbano, evitando que los desplazamientos a otros municipios o lugares cercanos tengan que atravesar el núcleo. Teniendo en cuenta que las zonas más pobladas de Navas se sitúan en el centro urbano, la propuesta **supondrá una mejora de la calidad del aire y una menor exposición a contaminantes derivados del tráfico** (por la descongestión del tráfico interno) así como la posibilidad de realizar **estrategias de movilidad urbana sostenible** como el establecimiento del núcleo urbano como zona 20, la coexistencia y mejora de los itinerarios peatonales y el uso de la bicicleta, etc.



Plano P-U-03. Se grafían en línea discontinua el sistema de movilidad, siendo la de menor grosor la existente y la de mayor grosor la propuesta

Una vez analizados de manera cualitativa los cambios que propone el Plan y las dimensiones y áreas con incidencia en la salud de la población que pueden verse afectadas por el planeamiento, se rellena la lista de chequeo que forma parte de la metodología propuesta por el Manual para la evaluación de impacto en la salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico en Andalucía. Se ha adecuado su contenido al alcance de este PBOM.

Esta lista de chequeo tiene como objetivo la identificación de los determinantes afectados por el planeamiento considerando su probabilidad, intensidad y permanencia en el tiempo que se valoran utilizando los tres niveles de gradación cualitativa del efecto (alto/medio/bajo) con los criterios indicados en dicho Manual, teniendo como base experiencias similares realizadas. Los determinantes en los que se descarte un impacto significativo no serán valorados posteriormente.

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / H. MEMORIA RESUMEN DE LA ACTUACIÓN



ASPECTOS A EVALUAR (El instrumento de planeamiento incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
ZONAS VERDES / ESPACIOS VACIOS / ESPACIOS USO PÚBLICO				
1. Accesibilidad y/o presencia de espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	MEDIA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
2. Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública.	MEDIA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
3. Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor.	MEDIA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
4. Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para usos recreativos.	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
5. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (macro).	BAJA	MEDIA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
6. Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen.	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
7. Zonas de protección ante riesgos naturales o tecnológicos.	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO

MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS				
1. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles.	BAJA	MEDIA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
2. Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	BAJA	MEDIA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
3. Accesibilidad a transporte público.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
4. Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios.	BAJA	MEDIA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
5. Niveles de accidentabilidad ligados al tráfico.	BAJA	MEDIA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
6. Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local.	MEDIA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
...Otras medidas relacionadas con este área de intervención				

DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO				
1. Existencia y localización de viviendas de promoción pública.	-	-	-	
2. Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías.	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
3. Densidad y conectividad en la ocupación del suelo.	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
4. Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal.	MEDIA	MEDIA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
5. Ocupación zonas vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos.	BAJA	BAJA	-	NO SIGNIFICATIVO
6. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (micro).	BAJA	MEDIA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
...Otras medidas relacionadas con este área de intervención				

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / H. MEMORIA RESUMEN DE LA ACTUACIÓN



METABOLISMO URBANO				
1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
3. Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos.	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
4. Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales.	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
5. Cercanía o tamaño de vertederos o plantas de tratamiento de residuos a población.	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
6. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos.	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
...Otras medidas relacionadas con este área de intervención				

CONVIVENCIA SOCIAL				
1. El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social.	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
2. Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo.	BAJA	MEDIA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
3. La habitabilidad del entorno urbano.	MEDIA	BAJA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
4. El empleo local y el desarrollo económico.	MEDIA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
5. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento...)	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIFICATIVO
6. Viviendas con suficiente calidad y variedad que promuevan la heterogeneidad social	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICATIVO
...Otras medidas relacionadas con este área de intervención				

OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN				
1. Terrenos afectados por normativa de Policía Sanitaria Mortuoria.	-	BAJA	-	-
2. Cercanía de vectores de transmisión de enfermedades a la población.	-	-	-	-
3. Calidad y productividad de los suelos y de las aguas subterráneas.	BAJA	BAJA		NO SIGNIFICATIVO
4. Probabilidad de ocurrencia de grandes accidentes en zonas pobladas.	BAJA	BAJA		NO SIGNIFICATIVO
5. Exposición de la población a campos electromagnéticos.	-	-	-	-
6. Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona.	MEDIA	MEDIA	MEDIA	SIGNIFICATIVO
...Otras medidas relacionadas con este área de intervención				



6. POBLACIÓN POTENCIALMENTE AFECTADA POR ESTAS MODIFICACIONES.

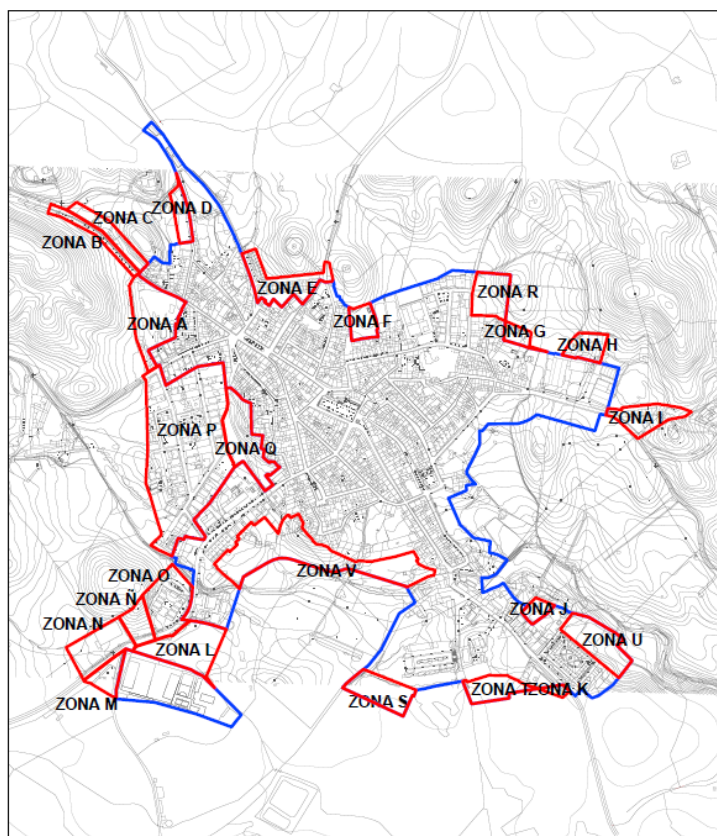
La población potencialmente afectada por las modificaciones que propone el PBOM de Navas de la Concepción, al ser un municipio de reducido tamaño, es la totalidad de la población actual, no identificándose ningún colectivo con características específicas que se vea más afectado.

Las actuaciones relativas a las dotaciones públicas afectan de manera directa a toda la población pues mejoran el bienestar de la población residente, no siendo, dado el tamaño del núcleo urbano, su distribución relevante si se prevé localizarlo, como es el caso, en la trama urbana.

De igual forma, las propuestas de tratamiento del paisaje, de recualificación de borde urbano y de protección patrimonial supone un beneficio a toda la población residente, en cuanto a que mejoran la imagen del municipio y preservan sus valores, y de manera indirecta, pueden contribuir a mejorar y atraer algunas iniciativas ligadas al turismo rural, lo que redundará en una mejora de las condiciones socioeconómicas del municipio.

ANÁLISIS DE LÍMITE DEL SUELO URBANO

LOCALIZACIÓN DE ZONAS



Respecto a la propuesta de actualización y adecuación del límite del suelo urbano a los criterios de la LISTA, si bien no supone una modificación respecto a las características físicas de la realidad existente, sí tiene unas consecuencias administrativas que afectan a los residentes de estas áreas.

Estas áreas están distribuidas por todo el núcleo urbano y no afectan a un colectivo determinado, por lo que puede decirse, al igual que las propuestas anteriores, que afectan a toda la población de Navas de la Concepción.



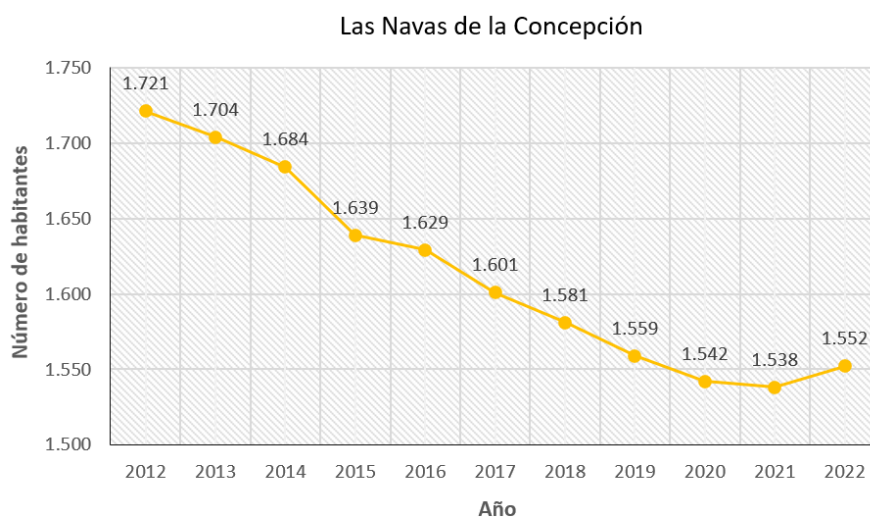
La propuesta de crecimiento industrial, como extensión del existente, supondrá una oportunidad de mejora del empleo afectando, al no conocer la actividad económica, a la totalidad de la población activa, especialmente a la que está en situación de desempleo. Por ello se caracterizará las condiciones socioeconómicas de la población de Navas de la Concepción.

Respecto a los suelos para nuevos crecimientos residenciales, no se puede identificar y caracterizar la futura población a la que se destinan, pues pueden ser destinadas a la propia población residente (por emancipación de la población joven) o a la población de otros municipios, siendo datos sometidos a incertidumbre. Si se estima su número en base al número de viviendas máximas previstas y el estándar de 2,4 habitantes por vivienda.

De esta forma, en nuestro caso, recopilaremos los datos de las características **sociales, económicas, ambientales, demográficas y de salud** de toda la población de Navas de la Concepción, ya que determinan la vulnerabilidad de una población a los efectos del planeamiento.

6.1. Estructura demográfica

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la población de Las Navas de la Concepción sigue una tendencia, por lo general, desde 2012 hasta el 2020 en marcado descenso, desde los 1.721 habitantes hasta los 1.552. De 2014 a 2015 se observa uno de los decrecimientos más marcados dentro del decenio, con una pérdida de 45 habitantes en un año.

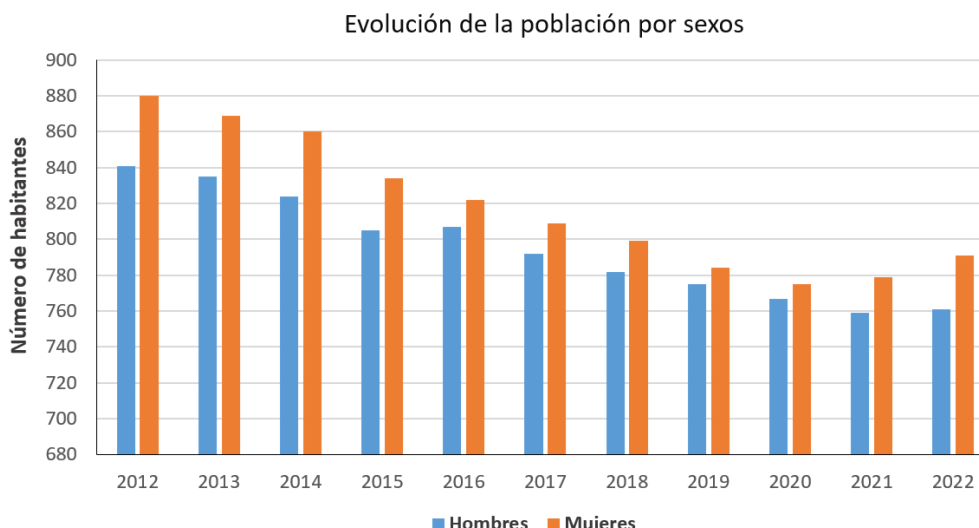


2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1.721	1.704	1.684	1.639	1.629	1.601	1.581	1.559	1.542	1.538	1.552

Evolución de la población en Las Navas de la Concepción (2012-2022). Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) | Elaboración propia.



Atendiendo al siguiente gráfico, que muestra la evolución de la población por sexos, podemos observar que, de la totalidad de la población residente en 2022 en el municipio, el 49,03 % corresponde a hombres, y el 50,97% a mujeres, por lo que se puede destacar que la *sex ratio* es equilibrada. A pesar de ello se observa cómo la población femenina ha destacado por encima de la masculina durante todo el decenio.



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	841	835	824	805	807	792	782	775	767	759	761
Mujeres	880	869	860	834	822	809	799	784	775	779	791

Evolución de la población en Las Navas de la Concepción (2012-2022). Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) | Elaboración propia.

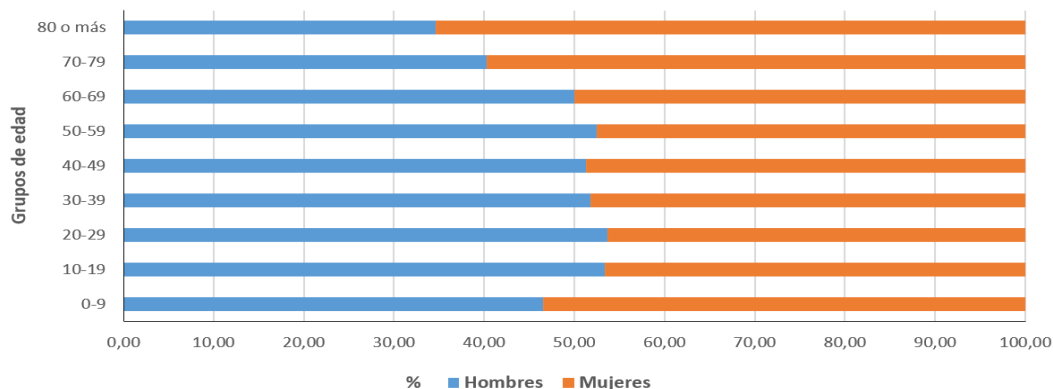
A la hora de hablar de la estructura poblacional, se presenta una gráfica de la distribución de la población por sexos y grandes grupos de edad elaborada a partir de los datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística (INE) a 1 de enero de 2022.

Si se tienen en cuenta los grandes grupos de edad, se puede apreciar una predominancia de la población adulta comprendida entre los 30-39 años con 201 habitantes, seguida de la población adulta comprendida entre los 60-69 años con 201 habitantes. En la población joven entre los 0-9 años, con 200 habitantes, se alcanza un total equilibrio entre sexos 100:100.

El menor peso lo tiene el grupo de 0 a 9 años con 131 habitantes, seguido de los grupos entre 10-19 años con un total de 133 habitantes y de 80 años o más con 133 habitantes.



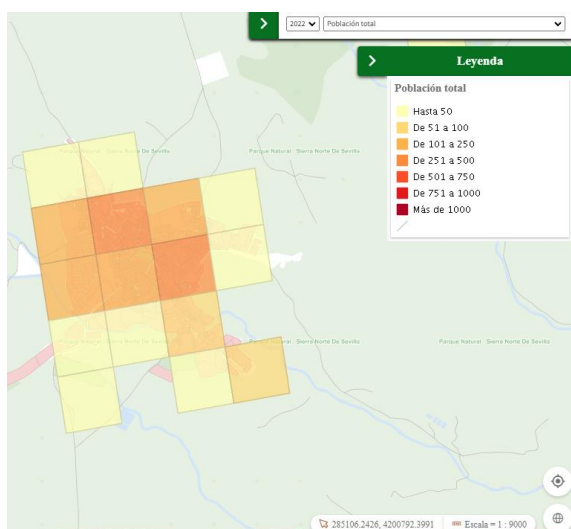
Población por sexos y grandes grupos de edad



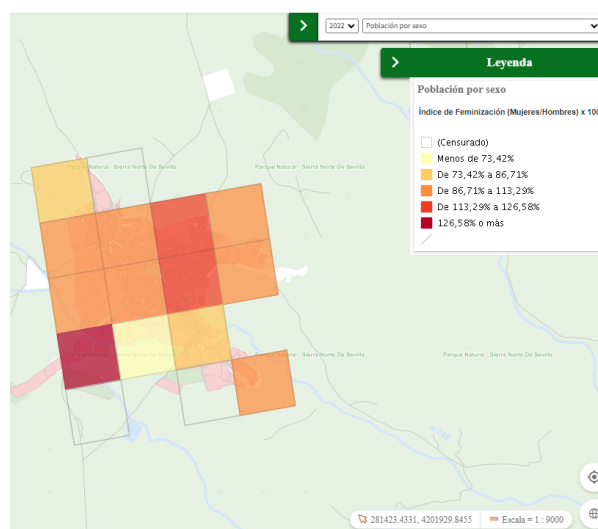
	0-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80 o más
Hombres	61	71	88	104	101	136	100	54	46
Mujeres	70	62	76	97	96	123	100	80	87
Total	131	133	164	201	197	259	200	134	133

Población por sexos y grandes grupos de edad en el año 2021. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) | Elaboración propia.

En cuanto a la distribución de dicha población, se observa en el Portal de Datos Estadísticos y Geoespaciales de Andalucía el GRID de población 250 x 250m, que las zonas más pobladas se localizan en la parte central del núcleo, especialmente en el entorno de la calle García Lorca y la calle Serrano, si bien las diferencias entre zonas no son significativas.



GRID Población. Población total

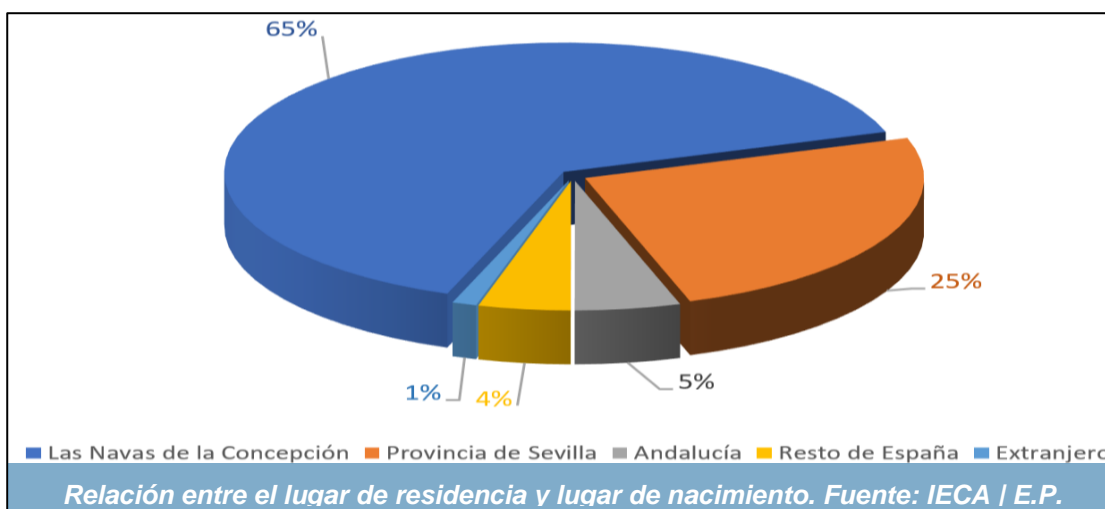


GRID Población. Población por sexo



Destaca el mayor porcentaje de mujeres que residen en la zona suroeste del núcleo, en el entorno de la calle Virgen de Belén, probablemente porque sea población censada en la residencia de mayores.

Según los datos obtenidos en el IECA en cuanto a la relación entre el lugar de residencia y el lugar de nacimiento, es decir, la cantidad de población del municipio en función de su lugar de nacimiento, para el año 2022, el 65% de los habitantes (1.000) que residen en Las Navas de la Concepción son nacidos en el mismo municipio. El 25% (388) han emigrado al municipio desde la misma provincia de Sevilla. El 5% (78) proviene de otras zonas del territorio de Andalucía. El 4% (68) de la población residente proviene del resto de España, mientras que el 1% (18) proviene de otros países.



6.2. Actividad económica

6.2.1. Sector primario y actividades empresariales (sector servicios)

La superficie de cultivos en el municipio de Las Navas de la Concepción, según datos disponibles en el IECA (2020), presenta una superficie de cultivos herbáceos de 59 hectáreas, donde destaca como principal cultivo herbáceo de secano la avena, con una ocupación aproximada de 16 hectáreas, y como cultivo herbáceo de regadío la cebada con unas 16 hectáreas.

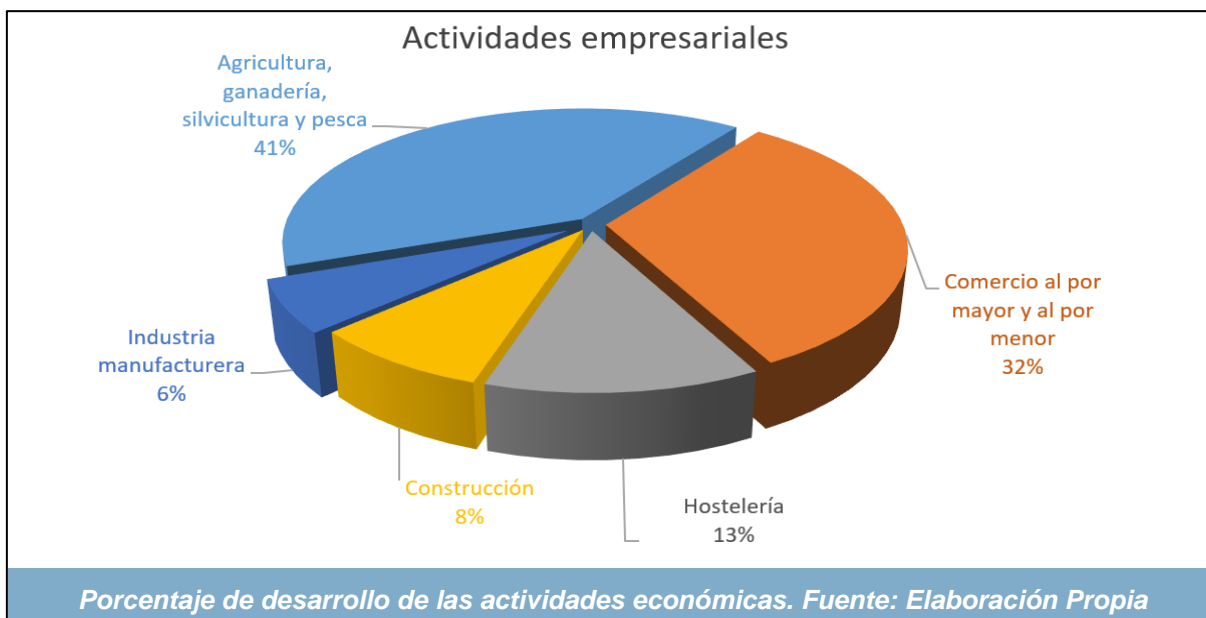
En cuanto a los cultivos leñosos estos ocupan una superficie de unas 1.354 hectáreas dentro del municipio. Dentro de los cultivos leñosos, no se observan datos respecto al principal cultivo leñoso de regadío. Por su parte, el principal cultivo leñoso de secano es el olivar de aceituna de aceite con unas 1.349 hectáreas.

Dentro de las actividades empresariales o actividades económicas, como se observa en la tabla y el gráfico que se muestran a continuación, es el sector dedicado a la agricultura, ganadería, silvicultura y



pesca es el que presenta una mayor cantidad de actividades, 39, seguido del comercio al por mayor y por menor con 31.

Otros sectores que también destacan en el municipio son la hostelería, la construcción y la industria manufacturera.



Actividad económica. Año 2021	Sección	Número
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	sección A	39
Comercio al por mayor y por menor; Rep. de vehículos de motor y motocicletas	sección G	31
Hostelería	sección I	12
Construcción	sección F	8
Industria manufacturera	sección C	6

Actividades económicas, 2021. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) | Elaboración propia.

Si se pone el foco sobre el tamaño empresarial, del total de establecimientos registrados en el año 2021, que fue de 122 según los datos del IECA, el número de asalariados por establecimiento fue el siguiente:

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS			
Sin asalariados	Hasta 5 asalariados	Entre 6 y 19 asalariados	20 o más asalariados
61	54	4	3
TOTAL ESTABLECIMIENTOS		122	

Establecimientos registrados y número de asalariados en el año 2021. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) | Elaboración propia.



Entre otros indicadores económicos o actividades empresariales se encuentran:

- Oficinas de entidades de crédito (2021): 2
- Consumo de energía eléctrica (MWh) (Endesa - 2020): -
- Consumo de energía eléctrica residencial (MWh) (Endesa - 2020): -

En lo referente a transportes:

- Vehículos turismos (2021): 773
- Autorizaciones de transporte, taxis (2017): 0
- Autorizaciones de transporte, mercancías (2017): 19
- Autorizaciones de transporte, viajeros (2017): 1
- Vehículos matriculados (2021): 18
- Vehículos turismos matriculados (2021): 11

Por último, respecto al turismo, para el año 2020 no hay establecimientos registrados destinados a dicho sector, siendo estos hoteles, hostales y pensiones.

6.2.2. Ocupación y desempleo

Según los datos publicados por el SEPE en el mes de junio de 2023, el número de parados ascendió en 2 personas, de las cuales se incorporaron 7 hombres y salieron 4 mujeres.

El número total de parados es de 86, de los cuales 34 son hombres y 50 mujeres.

Las personas mayores de 45 años, con 45 parados, supone el grupo de edad más afectado por el paro, seguido del grupo de población entre los 25-44 años con un total de parados de 34. El grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 5 parados.

Por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio con 60 personas, seguido de la construcción con 14 parados, la agricultura con 6, la industria con < 5 parados y las personas sin empleo anterior con < 5 parados.



Junio 2023	Total Parados	Variación			
		Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	86	+2	2.38 %	-9	-9.47 %
HOMBRES	34	+7	25.93 %	+3	9.68 %
MUJERES	50	-4	-7.41 %	-10	-16.67 %
MENORES DE 25 AÑOS:	5	-2	-28.57 %	-2	-28.57 %
HOMBRES	<5	-	0 %	-	0 %
MUJERES	5	-2	-28.57 %	-2	-28.57 %
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	34	-3	-8.11 %	-7	-17.07 %
HOMBRES	9	+137	1,522.22 %	0	0 %
MUJERES	25	-3	-10.71 %	-7	-21.88 %
MAYORES DE 45 AÑOS	45	+8	21.62 %	+2	4.65 %
HOMBRES	25	+7	38.89 %	+3	13.64 %
MUJERES	20	+1	5.26 %	-1	-4.76 %
SECTOR:					
AGRICULTURA	6	0	0 %	-1	-14.29 %
INDUSTRIA	<5	-	0 %	-	0 %
CONSTRUCCIÓN	14	+2	16.67 %	+5	55.56 %
SERVICIOS	60	+2	3.45 %	0	0 %
SIN EMPLEO ANTERIOR	<5	-	0 %	-	0 %

Desempleo en Las Navas de la Concepción, abril de 2023. Fuente: Foro-Ciudad.

6.2.3. Datos socioeconómicos de interés en el municipio

Población

- El número de población masculina y femenina es similar.
- La edad media es de 50 años.
- El 65% es de Las Navas de la Concepción, el 25% de otras zonas de la provincia de Sevilla, el 5% de Andalucía, 4% de España y 1% extranjeros.
- En junio de 2023 el paro era de 86 (población total 1552 hab.). De los parados, 34 son hombres y 50 mujeres. De los parados, 45 son mayores de 45 años. Mayor nº de desempleo es en el sector servicios con 60 personas.
- Se dedica principalmente a la agricultura y al comercio por mayor y menor.



Infraestructuras

- El municipio se compone de una red de carreteras y caminos que emanan del núcleo principal.
- No tiene tren.
- Tiene un autobús gestionado por la empresa MONBUS que conecta el municipio con Sevilla. Es la única forma de transporte público interurbano.

Educación y cultura

- Hay un colegio CEIP (educación primaria) y una guardería.
- Tiene 1 biblioteca pública dentro del edificio del propio colegio.
- Tiene 1 polideportivo municipal, piscina municipal y un pabellón de deportes.
- No hay cine.
- En cuanto al turismo es una zona que destaca por su naturaleza, itinerarios verdes y elementos culturales como la ermita de la Virgen de Belén junto a su romería.

Otros

- Hay un consultorio.
- Hay una residencia de mayores

7. VALORACIÓN DE LA RELEVANCIA DE LOS POTENCIALES IMPACTOS SOBRE LA SALUD DE LAS POBLACIONES EXISTENTES Y/O PREVISTAS.

Tras la identificación de los determinantes afectados por el PBOM de Navas de la Concepción considerando su probabilidad, intensidad y permanencia en el tiempo, se seleccionan, conforme a la metodología del Manual para la evaluación de impacto en la salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico en Andalucía, tres determinantes de **tres áreas de intervención: Zonas verdes/Espacios públicos/ Espacios de uso público, Movilidad sostenible/ accesibilidad a los servicios y Convivencia Social a fin de priorizar las intervenciones.**

Tras la identificación, se realiza una **valoración preliminar** de estos determinantes de manera cualitativa valorando:

- Como factores propios de la actuación:
 - El impacto potencial sobre los determinantes en salud.
 - Su certidumbre.
 - Las posibles medidas de protección o promoción que puedan resultar eficaces para
 - evitar el impacto negativo.



- Como factores propios del entorno:
 - La población total afectada.
 - La posible existencia de grupos vulnerables.
 - Las posibles inequidades en la distribución de impactos negativos en la población.
 - La posible preocupación ciudadana.

ZONAS VERDES / ESPACIOS VACIOS / ESPACIOS USO PÚBLICO

Accesibilidad y/o presencia de espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas

El PBOM de Navas de la Concepción incluye en su propuesta tanto la identificación y preservación de las zonas verdes y espacios naturales existentes como la propuesta de nuevas zonas entre las que destaca la recuperación de la ribera del Arroyo del Pueblo, como lugar de esparcimiento de la población, de mayor superficie y situado anexo al núcleo, que puede contribuir a satisfacer una amplia gama de necesidades de la población ligadas al deporte y al ocio, como a favorecer las relaciones sociales. También hay que subrayar la utilización de masas de agua de la red hidrográfica existente en el municipio para usos recreativos. Este espacio también puede incidir en el propio metabolismo urbano, absorbiendo contaminantes e incluso pudiendo contribuir a mitigar los efectos de los procesos denominados “islas de calor urbanas” y ser un espacio de transición entre el núcleo urbano y el medio rural.

En el caso del espacio libre propuesto al sur del núcleo, junto las instalaciones deportivas, resulta interesante por su complementariedad con el sistema de equipamientos deportivo anexo, y a su uso como espacio libre de concurrencia pública.

MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS

Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local.

El PBOM de Navas propone una nueva actuación de transformación urbanística de uso industrial, un nuevo ámbito de crecimiento industrial, junto a los usos industriales que actualmente existen y que son muy reducidos. También propone, mediante una actuación urbanística, la mejora de la urbanización de una instalación industrial existente.

La propia reserva de terreno para uso industrial no supone una mejora en el empleo pues depende del desarrollo de los suelos y la creación de nuevas oportunidades de empleo. La presencia de áreas de actividad, desde la perspectiva de la accesibilidad, contribuye a fijar población en núcleos de población de reducido tamaño y evita la despoblación y traslado a otros municipios con mayor actividad.



CONVIVENCIA SOCIAL

La habitabilidad del entorno urbano.

Todas las actuaciones propuestas, en especial las situadas en vacíos y en localizaciones de borde, contribuirán a mejorar la habitabilidad del entorno urbano del núcleo de Navas. También lo harán las medidas de protección paisajística propuestas que mejorarán la imagen del municipio y que, por tanto, contribuyen a un mayor grado de satisfacción de la ciudadanía y una mejor percepción de su entorno.

El reconocimiento de las zonas verdes y la propuesta de nuevas zonas también mejorarán, cuando éstas se ejecuten, la habitabilidad del espacio público. Tendrá especial relevancia la utilización de especies arbóreas y de materiales para conseguir unas adecuadas condiciones de confort térmico.

El empleo local y el desarrollo económico

En relación a lo expuesto en el determinante “Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local”, en el que se expone la importancia que tiene para la ciudadanía el que existan lugares de proximidad donde desarrollar actividades económicas, la creación de nuevas áreas industriales tiene otro efecto relativo a la convivencia social por la necesidad de empleo de la población y su incidencia en la convivencia. En este sentido también hay que destacar la necesidad de potenciar la mezcla de usos en la trama urbana fomentando la convivencia de las actividades económicas con las residenciales.

De la tabla hay que destacar:

- El impacto potencial del PBOM en todos los determinantes es BAJO porque son efectos que afectan a la calidad de vida o al bienestar.
- Las medidas de protección o promoción son competencia de la Administración, pero no pueden implementarse en el PBOM por estar sujetas a desarrollo posterior.
- Los determinantes que afectan a toda la población tienen una valoración MEDIO por estar la población de Navas de la Concepción en el rango entre 500 y 5000 habitantes.
- Del análisis realizado en el PBOM y en este documento no se ha detectado la existencia de grupos vulnerables que puedan verse afectados ni inequidades significativas en la distribución, siendo su valoración BAJA.
- No se ha detectado en las jornadas de participación ciudadana realizadas una preocupación por los determinantes seleccionados.

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

DOCUMENTO DE AVANCE / H. MEMORIA RESUMEN DE LA ACTUACIÓN



Áreas de Intervención	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	Impacto Potencial	Certidumbre	Medidas Protección o Promoción	Dictamen (Menor)	Población Total	Grupos Vulnerables	Inequidades en Distribución	Preocupación Ciudadana	Dictamen (Mayor)	
ZONAS VERDES / ÁREAS USO PÚBLICO										
Accesibilidad y/o presencia de espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
MOVILIDAD / ACCESIBILIDAD										
Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local.	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NO SIGNIFICATIVO
CONVIVENCIA SOCIAL										
La habitabilidad del entorno urbano.	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NO SIGNIFICATIVO

8. CONCLUSIONES

Tras la valoración preliminar realizada en esta Memoria Resumen de las propuestas contempladas en el Avance del PBOM de Navas de la Concepción, se valoran los potenciales impactos sobre la salud de la población como **no significativos**.

ANEXO. CARTOGRAFÍA DEL PBOM
